



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-05119401- -GCABA-DGAYDRH. S/EJAR SIN EFECTO-DI-2024-23-GCABA-HGAT

---

VISTO: El expediente de Concurso EX-2024-05119401- -GCABA-DGAYDRH , la DI- 2024-23-GCABA-HGAT y;

CONSIDERANDO:

Que debido a la autorización otorgada oportunamente por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos; se procedió al llamado a concurso Publico Abierto de un (1) cargo de Trabajador Social de Planta, con 30hs para desempeñarse en la sala de salud mental.-

Que se estipuló la fecha de inscripción desde 22 de Febrero 2024 al 04 de Marzo 2024 y fue entregado al Jurado sorteado los Curriculum de los postulantes, sin al momento contar con ninguna actuación del Jurado interviniente.

Que la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, comunicó a la máxima autoridad del proceso concursal que al momento no se cuenta con la vacante para cubrir un (1) cargo de Trabajador Social de Planta para desempeñarse en la sala de salud mental. Que conforme la facultad conferida por la Ley de Procedimiento Administrativo – reglamentado por Decreto N° 1510/97 (B.O.C.B.A N° 310/97) en su Art. 17, otorga el derecho de incurrir en la nulidad del acto en cuestión.-

Por ello, y de acuerdo a la facultad conferida. –

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”**

**DISPONE**

Artículo 1°: Dejar sin efecto el llamado a Concurso Publico Abierto de un (1) cargo de Trabajador Social de Planta con 30hs, para desempeñarse a la Sala de Salud Mental, DI- 2024-23-GCABA-HGAT. que tramita por EX-2024-05119401- -GCABA-DGAYDRH

Artículo 2°: Regístrese, Pase a la Sección Concursos para su incorporación a los actuados, Publicación y practique la notificación de los Miembros del Jurado intervinientes y devolución de los currículos de los postulantes. Cumplido, gírese a la Dirección de Concursos del la Dirección Gral. Administración y Desarrollo de Recursos Humanos a los fines de su conocimiento y posterior guarda temporal

